



CIRCU LAR CSJCAC19-34

Fecha: 29 de mayo de 2019

Para: JUECES CON COMPETENCIA EN ASUNTOS PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Entrega de información de integrantes de la organización FARC-EP. Decreto 2125 de 2017.”*

Para los fines pertinentes, de manera atenta, me permito remitir copia del oficio OFI19-00004238 / IDM 112000 de 2019, suscrito por el Dr. MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO, Alto Comisionado para la Paz de la Presidenta de la Republica, quien a su vez remite en archivo Excel (del cual se adjunta copia) la información de 559 personas acreditadas como integrantes de las FARC-EP.

Como lo advierte el citado funcionario, dicha información tiene carácter confidencial, por lo cual deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre el tema.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta